

Jueves, 4 de septiembre de 2008

del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/2368(13)aa



QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8042769800 Nro. Cartola 17299790022 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/2406(1)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8007243300 Nro. Cartola 16560240059 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/2406(2)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8032249200 Nro. Cartola 17253340024 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/2406(3)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8114105200 Nro. Cartola 16849600127 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/2406(4)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8023978800 Nro. Cartola 16665520131 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/2406(18)aa

Cartola 16655600027 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/2406(12)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8156963100 Nro. Cartola 17629590001 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/2406(13)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8044457800 Nro. Cartola 16538510047 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/2406(14)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8152745400 Nro. Cartola 17572700007 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/2406(15)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8047830500 Nro. Cartola 16927450094 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/2406(16)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8080859000 Nro. Cartola 17084840101 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/2406(17)aa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8121375200 Nro. Cartola 16568780007 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/2406(18)aa



CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CANVASBAG CIA. LTDA.

La compañía CANVASBAG CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de Julio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003410 de 26 AGO. 2008

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Participaciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) Prestación de servicios y asesoría en cualquier ramo de producción y/o comercial de prendas de vestir de cualquier material y/o bolsos y/o accesorios de vestir....

Quito, 26 AGO. 2008 0 0 0 8
Dr. Eduardo Guzmán Rueda
INTENDENTE JURÍDICO ENCARGADO

AR/67832/c

La Junta General Extraordinaria de Accionistas tiene como objeto conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Ratificación de la reforma estatutaria que elimina la figura del Directorio, resuelta en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de abril del 2008.
2. Convalidación y ratificación de lo actuado por la señora Norma Jeanette Flores Flores, como Comisaria Principal de la compañía durante los ejercicios económicos de los años 2005, 2006, 2007.
3. Ratificación de la designación de Comisario Principal, efectuada en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de 16 de mayo del 2008.
4. Designación de Comisario Suplente.
5. Conocer y resolver sobre el alcance al informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2007.
6. Convalidación y ratificación de lo actuado por el auditor externo de la compañía, "Idrian Estrella", por el ejercicio económico del año 2007.
7. Ratificación de la designación de Auditor Externo, efectuada por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de 16 de mayo del 2008.
8. Convalidación de las retribuciones percibidas por el Gerente General y Administrador General de la compañía.
9. Fijación de las remuneraciones de Gerente General y Administrador General.
10. Convalidación de la retribución percibida por la Comisaria de la Compañía, en el ejercicio económico del año 2005.
11. Fijación de la retribución de Comisario Principal y Comisario Suplente.
12. Ratificación de todo lo actuado por los administradores de la compañía.

Se convoca también, en forma especial e individual, a la Comisaria Principal de la compañía, señora Norma Jeanette Flores Flores.

Quito, 2 de septiembre del 2008.

Ricardo Freire Acosta
GERENTE GENERAL, EN EJERCICIO
DE LA PRESIDENCIA DE LA COMPAÑÍA

AR/67832/c